



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003086 2020-00465 00

En atención a la terminación del proceso peticionada tanto por el gestor judicial de la parte demandante como por la parte demandada, en virtud del acuerdo transaccional que celebraron y el cumplimiento a cada una de sus cláusulas, lo propio es dar aplicación a lo previsto en el artículo 312 del C. G. del P. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** el acuerdo transaccional celebrado entre las partes (Núm. 25 exp. digital).
2. **DECRETAR** la **TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO** de mínima cuantía incoado por la entidad **WESTÓN S.A.S.**, en contra de **RPCM S.A.S.**, por **TRANSACCIÓN**.
3. **ORDENAR** a la parte demandante la entrega física a la parte **DEMANDADA** de los documentos aportados como base de la acción.
4. **DECRETAR** el levantamiento de las medidas cautelares practicadas y materializadas sobre los bienes de la parte demandada. **OFÍCIESE** a quien corresponda.
5. Si existiere embargo de remanentes, **PÓNGASE** a disposición del funcionario que haya solicitado la medida, los bienes desembargados en el proceso. **OFÍCIESE** de ser pertinente. (Art. 466 del C. G. del P.).
6. Sin condena en costas.
7. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 044 de hoy 22 DE JUNIO 2021.
La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e250dec3130def4e739dab6ed9ddd8bfc64927d9e32ac3c23d6ac43a7603a681**

Documento generado en 21/06/2021 12:17:27 PM